

The background of the cover is a stylized illustration. On the left, a soldier in a helmet and uniform holds a rifle. In the center, a medic with a red cross on their chest is tending to a wounded soldier lying on the ground. Another soldier is visible in the background. The style is expressive and somewhat somber, using muted colors like browns, greys, and blues.

DISPUTAS SOBRE DERECHOS HUMANOS Y BIEN(ES) COMÚN(ES) DE LA HUMANIDAD

ESCENARIOS BÉLICOS EN AMÉRICA DEL SUR

CLAUDIO GALLEGOS Y SONIA WINER
(COMPILADORES)

IEALC

EDITORIAL
EL COLECTIVO



**DISPUTAS SOBRE
DERECHOS HUMANOS Y
BIEN(ES) COMÚN(ES)
DE LA HUMANIDAD**

ESCENARIOS BÉLICOS EN AMÉRICA DEL SUR

CLAUDIO GALLEGOS Y SONIA WINER
(COMPILADORES)

**Disputas sobre
Derechos Humanos
y bien(es) común(es)
de la humanidad**
*Escenarios bélicos en
América del Sur*

Claudio Gallegos
y Sonia Winer
(Compiladores)

6 Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires
IEALC

EDITORIAL
EL COLECTIVO 

Abya Yala, 2022

Disputas sobre Derechos Humanos y bien(es) común(es) de la humanidad. Escenarios bélicos en América del Sur

Claudio Gallegos y Sonia Winer (Compiladores)

1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo; Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe -IEALC, 2022.

Libro digital, PDF - (Chico Mendes)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-8484-23-5

1. Derechos Humanos. 2. Conflictos Bélicos. 3. América del Sur.

I. Winer, Sonia, comp. II. Gallegos, Claudio, comp.

CDD 303.6098

Diseño de tapa: Tatiana Kravetz

Diseño de interior: Francisco Farina

Corrección: Matías Alcántara

Imagen de tapa: Acuarela de Adolfo Pérez Esquivel

Editorial El Colectivo

www.editorialelcolectivo.com

contacto@editorialelcolectivo.com

Facebook: Editorial El Colectivo

Twitter: @EditElColectivo

IG: @EditorialElColectivo

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC)

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales

Marcelo T. de Alvear 2230,

C1122AAJ Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

<http://www.iealc.sociales.uba.ar>

iealc@sociales.uba.ar



Esta edición se realiza bajo la licencia de **uso creativo compartido** o **Creative Commons**. Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones:



Atribución: se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor/a, editorial, año).



No comercial: se permite la utilización de esta obra con fines no comerciales.



Mantener estas condiciones para obras derivadas: sólo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.

Índice

Prólogo <i>Sonia Winer</i>	9
Introducción <i>Claudio Gallegos</i>	15
Derechos Humanos y bien(es) común(es) en disputa: apuntes y conceptualizaciones teóricas y metodológicas <i>Sonia Winer y Claudio Gallegos</i>	19
Complejos industriales militares y alianza angloamericana <i>Lucas S. Melfi</i>	39
Los desastres naturales en la estrategia de Estados Unidos hacia América Latina: las relaciones con Chile como estudio de caso <i>Mariano Del Pópolo</i>	61
La noviolencia activa como herramienta práctica en defensa de la naturaleza: el Caso de Vaca Muerta (2011-2019) <i>Andrés Bustos</i>	79

**Extractivismo e intervención armada
en Paraguay: el Caso de Arroyito**
Hugo Pereira 97

**El “antiminero” como enemigo interno en
el Perú: un análisis a la luz de los Casos de
Conga y Tía María**
Tamara Lajtman..... 115

Sobre las autoras y los autores 139

La noviolencia activa como herramienta práctica en defensa de la naturaleza: el Caso de Vaca Muerta (2011-2019)

Andrés Bustos

Introducción

Las acciones de protesta y los conflictos han sido objeto de numerosos estudios por parte de las ciencias sociales desde el origen mismo de las diferentes disciplinas que se pueden englobar en ese rótulo. Perspectivas referenciadas en las teorías del conflicto social, asociadas al estudio de la acción colectiva, vinculadas al marxismo, que critican a estas últimas y otros tantos puntos de vista componen un rico colchón teórico de larga data, que además se encuentra atravesado por profundos debates.

Discusiones y controversias que, como suele suceder, son revisitados o quedan olvidados en función de las coyunturas históricas, además de las oriundas del campo de producción académica. La actualidad de la sociedad argentina está profunda e insoslayablemente atravesada por la catástrofe de la pandemia del COVID-19, pero si se observa el pasado reciente se evidencia una cierta quietud, producto de la recomposición de la gobernabilidad y de la democracia representativa. A veinte años del “que se vayan todos”, ponerse a pensar en acciones de protesta y conflictos parece un ejercicio necesario. Unida a esa consigna y a una larga trayectoria de lucha que se remonta en nuestro país a la década de los setenta, la perspectiva elegida para organizar este capítulo será la de la noviolencia activa. Dicha perspectiva se materializa en el Servicio Paz y Justicia como organismo regional, que a nivel local se encarna en el Servicio Paz y Justicia Argentina (SERPAJ-AR), cuya figura principal es Adolfo Pérez Esquivel.

La intención general es reflexionar acerca de los puntos de contacto que se pueden encontrar entre la tradición de lucha de los movimientos de derechos humanos y ciertas experiencias concretas y recientes de defensa de los bienes naturales. Puntualmente, se busca vincular un caso concreto con dos elementos teóricos. Así, las acciones de protesta ocasionadas por la explotación de petróleo en el área denominada Vaca Muerta que tuvieron lugar entre los años 2011 y 2019 serán observadas a partir de la ya mencionada mirada de la no violencia activa, a la que se sumará la idea de “derechos de la naturaleza”.

Vaca Muerta es una formación sedimentaria que abarca unos 30.000 kilómetros cuadrados, extendiéndose a lo largo de cuatro provincias, pero principalmente localizada en Neuquén. Asociadas a la industria petrolera desde sus orígenes, tanto esta provincia como esa área específica son el epicentro de la extracción de hidrocarburos no convencionales en Argentina, sobre todo una vez firmado el acuerdo entre la empresa estatal argentina Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) y la multinacional *Chevron Corporation*. La expansión de esta actividad ocasionó una oleada de conflictividad social protagonizada por diversos actores, entre los que se destacan distintas comunidades mapuche como la Campo Maripe y la Confederación Mapuche de Neuquén.

Para recuperar las voces de los actores involucrados de manera directa en estos conflictos y también de quienes aportan su mirada sobre los mismos, se utilizan como fuente primaria entrevistas en profundidad realizadas en la provincia de Neuquén en enero del año 2020¹. Debido al área de especialización académica del entrevistador, el resultado obtenido constituye un relato de acciones concretas, opiniones y percepciones de protagonistas y analistas de diferentes acciones de protesta realizadas a partir de la explotación de pozos petroleros en el área de Vaca Muerta. Lo interesante es que no se formularon preguntas orientadas a obtener información respecto del carácter no violento de las prácticas ni sobre su vinculación con la defensa de la naturaleza, sino que las respuestas de las que se nutre este trabajo tocan dichos tópicos de manera espontánea, lo cual es de suma utilidad.

De esta manera, tras un apartado inicial donde se presentan las circunstancias que contextualizan las situaciones conflictivas bajo estudio, se da lugar a la presentación del compendio conceptual vinculado

1 Éstas fueron llevadas a cabo por Hugo Pereira, investigador integrante, al igual que el autor de este capítulo, del “Grupo de Estudios sobre Política Exterior, Geopolítica y Defensa” del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe de la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires), en el marco de la elaboración de su tesis doctoral y del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos 2019 CONACYT/CERI.

tanto a la noviolencia activa, como a los derechos de la naturaleza. Pero debido a que se trata de conceptos dinámicos íntimamente vinculados con las acciones a través de las cuales se los lleva a la práctica, su exposición buscará relacionar el marco teórico de esta investigación con el relato en primera persona de quienes han llevado a cabo acciones no violentas en defensa de la naturaleza. Esto es fundamental si se tiene en cuenta que la noviolencia ha sido, a lo largo de su desarrollo histórico, una práctica reflexiva, y como tal, su estudio teórico no puede escindirse de la observación de su puesta en práctica.

Hidrocarburos no convencionales y resistencias en Vaca Muerta

Si bien la explotación de hidrocarburos no convencionales en Vaca Muerta es relativamente reciente, se inserta en una larga tradición petrolera de la provincia de Neuquén, íntimamente vinculada al origen y crecimiento de YPF. Más allá del proceso de privatización de la compañía –ocurrido en la década de los noventa– y sus consecuencias –reducción de personal, falta de inversión–, tanto en sectores gubernamentales como en ciertas partes de la sociedad, la posibilidad de poder acceder a ciertos beneficios materiales vuelve a instalar este ideal que propone al petróleo como vía directa al progreso. No se trata de una particularidad local, sino que es una realidad regional. En Latinoamérica, la explotación de materias primas en grandes volúmenes o a alta intensidad, orientadas a la exportación, constituye la columna vertebral del modelo económico denominado como “extractivismo”. Este se entiende como un conjunto de actividades económicas que aunque se materialicen localmente, se organizan en el sentido económico y político de manera global, lo que disminuye la capacidad de las comunidades locales y los gobiernos para regularlas (Gudynas, 2013). En el apartado 3, se ven las implicancias que tiene este tipo de modelo en el desenvolvimiento de la idea de “derechos de la naturaleza”.

Hasta cierta época no fue necesario aplicar técnicas tales como el *fracking* porque se disponía tanto a nivel local como internacional de pozos de más fácil acceso (reservas de hidrocarburos convencionales), cuya explotación no requiere de una inversión tan importante, ni del desarrollo de nueva tecnología como en el caso de los hidrocarburos no convencionales. Las reservas de este último tipo de hidrocarburo, de las que ya se tenía noción desde hace algunas décadas, empiezan a cobrar un renovado interés para ser explotadas en un escenario en el cual el agotamiento de los hidrocarburos es tangible, lo que justifica la puesta

en marcha de mega emprendimientos de la magnitud del que se analiza en esta ocasión.

En diciembre del año 2010, Repsol-YPF informa el descubrimiento de gas de lutitas en la formación Vaca Muerta, lo que da el puntapié inicial a una serie de eventos y procesos, como lo son la celebración de la extracción del primer barril de petróleo en el área (mayo de 2011), la expropiación del 51% de las acciones de YPF para volver a convertirla en una empresa con participación mayoritaria estatal (mayo de 2012), y, finalmente, la firma del acuerdo entre YPF y Chevron para la explotación conjunta del yacimiento, precedida del decreto presidencial 929/2013 que incluye los requisitos exigidos por la petrolera estadounidense para llevar a cabo la sociedad (julio de 2013).

Estos acontecimientos y la dinámica con la que tienen lugar, son una muestra de la unidad de criterio entre gobierno nacional, provincias petroleras, compañías privadas y sindicatos. Lo que lleva a plantear la existencia de un “consenso fósil” multidimensional (Gutiérrez Ríos, 2020) entre sectores de poder, cuyo principal objetivo es el beneficio económico de todos los implicados y que se sostiene gracias a un sistema de favores, corrupción y facilidades técnicas y judiciales. En otro registro mucho más confrontativo, el integrante de la Confederación Mapuche de Neuquén, Lefxaru Nahuel, se refiere exactamente al mismo conjunto de actores utilizando la expresión “mafia petrolera”, cuya existencia le genera indignación, ya que considera que es la que lleva al Estado a ser corrompido y puesto al servicio de intereses particulares². Esta expresión es una muestra de que más allá del consenso fósil, existen resistencias.

Diferentes asambleas, sindicatos, partidos políticos, organizaciones de mujeres, estudiantes, ONG, así como también organizaciones y comunidades mapuches, comienzan a articularse en contra de la explotación no convencional, lo que abre un debate en torno a la industria hidrocarburífera y sus impactos sociales y ambientales. A partir de la confluencia de diversos reclamos, como la ya mencionada oposición al fracking, las demandas de reconocimiento a las comunidades mapuche y el rechazo a las características del acuerdo YPF-Chevron, se da la movilización del 28 de agosto del año 2013 en ocasión del tratamiento de dicho acuerdo en la legislatura provincial de Neuquén. Mientras se vota su aprobación, tiene lugar una protesta de más de cinco mil personas que son duramente reprimidas. Así, esta fecha se convierte en un hito para el movimiento socioambiental patagónico (Gutiérrez Ríos, 2014), que pasa a ser parte del conjunto de voces que critican los discursos

2 Entrevista realizada a Lefxaru Nahuel en enero del año 2020 por Hugo Pereira.

de los gobiernos y de las empresas que generan una “ilusión del desarrollo” sin tener en cuenta factores como la inequidad en el acceso a la tierra, el saqueo y ocupación de los territorios indígenas, la migración de la población rural expulsada a centros urbanos, la contaminación de acuíferos y del aire, así como también una extensa lista de problemas acarreados por la matriz monoprodutiva y las diferentes actividades económicas emparejadas (Acacio y Svampa, 2017).

Incluidas dentro de este conjunto de actores, particularmente las comunidades mapuches vienen con una historia detrás profundamente marcada por las resistencias. Desplazados hacia territorios marginales al ser expulsados de las tierras que habitaban cuando éstas fueron apropiadas violentamente para ser explotadas en beneficio del modelo agroexportador, los mapuches atraviesan diferentes etapas en las que su identidad como pueblo indígena se ve desafiada, sufriendo procesos de desarraigo y desarticulación cultural. En la medida que la matriz productiva nacional se transforma, se desata una nueva lucha entre agentes estatales y agentes económicos frente a las organizaciones del pueblo mapuche, en torno a la ocupación de tierras, otrora marginales, hoy indispensables desde la óptica del Estado y sus socios privados (Aguirre, 2017). Según Hernán Scandizzo, periodista e investigador del Observatorio Petrolero Sur, desde mediados de la década de los noventa y ante el avance de las concesiones petroleras hay una emergencia política del pueblo mapuche que demanda sus territorios, dando lugar a una mayor conflictividad. En la misma línea, para Jorge Nahuel de la Confederación Mapuche de Neuquén, el conflicto iniciado con el genocidio fundacional producido por el Estado argentino –durante lo que se suele denominar “conquista del desierto”– hoy se moderniza, pero manteniendo intacto el mismo objetivo. La sucesión de despojos e invasiones que tiene lugar desde hace 130 años, en el pasado estuvo vinculada a la expansión de la frontera agrícola, y en la actualidad a los designios del extractivismo y a los bienes que requieren los imperios modernos: petróleo y gas³.

La noviolencia activa: práctica, características y objetivos

Tal y como se señala en la introducción de este capítulo, el análisis de la noviolencia está íntimamente vinculado a la práctica. Por esta razón, las acciones llevadas a cabo en contra de la explotación petrolera que contextualizamos en el apartado anterior serán ahora relatadas por sus protagonistas y entrelazadas con los conceptos y teorías vinculados a la idea de noviolencia.

3 Entrevistas realizadas a Hernán Scandizzo y Jorge Nahuel en enero del año 2020 por Hugo Pereira.

Lo primero que se debe tener en cuenta es, justamente, la decisión de escribir noviolencia todo junto. Se trata de una propuesta del SERPAJ-AR que reclama la palabra como “un concepto nuevo, que no se puede entender como mera oposición a la violencia, como un valor negativo, sino como una palabra cargada de connotaciones positivas y creativas. La noviolencia es, en muchos aspectos, más un ataque a la pasividad que a la violencia” (SERPAJ-Ar, 2003: 4). La noviolencia es explicada a partir de la acción y presenta una situación en la que se deja de lado la quietud, lo pasivo, es decir, se pasa a la acción. Lejos de buscar negar la violencia, la noviolencia la reconoce y busca transformarla.

Esta definición está incluida en “La noviolencia activa, camino hacia la liberación. Teoría y práctica”, elaborado por el SERPAJ-AR en el año 2003. Este documento está redactado para orientar la acción y fue escrito al calor de las luchas sociales de la post-convertibilidad argentina. Si bien ve la luz más de un año después del estallido social de diciembre del año 2001, la influencia de dicho proceso social, político y cultural, profundamente crítico, es destacable ya que las afirmaciones y recomendaciones vertidas en estas páginas dan cuenta de un momento histórico en el que se pusieron en discusión numerosos aspectos del sistema político y de la propia acción militante. Que sea el SERPAJ la organización que lo publica permite identificar tanto al organismo como a su fundador, Adolfo Pérez Esquivel, como referencias claves en lo que respecta a la noviolencia activa. Las nociones que se presentan en el texto dejan en claro la larga tradición del SERPAJ y de su involucramiento en numerosos conflictos, prácticamente desde su fundación en las épocas del Concilio Vaticano II y la Teología de la Liberación.

De acuerdo a lo expresado en “Los pueblos constructores de derechos” (Pérez Esquivel et al., 2013: 20) en el año 1974, durante el “Segundo Encuentro de la estrategia de la Noviolencia activa” realizado en Medellín, Pérez Esquivel debate con referentes de la noviolencia como Hildegard Mayr, Jean Goss, Devi Prassart, Leónidas Proaño, Federico Pagura y Samuel Ruiz, y asume la tarea de organizar un movimiento por la Paz y la noviolencia en el continente latinoamericano. Es el nacimiento del SERPAJ, cuyo principal objetivo se basa en realizar una labor de apoyo a las luchas populares, del mismo modo que a los grupos y movimientos que trabajaban por la liberación a través de medios no violentos. Es pertinente destacar también que en el libro antes mencionado, editado en el año 2013 y contemporáneo a los sucesos ocurridos en Vaca Muerta, Pérez Esquivel se hace eco de las demandas de los pueblos indígenas al denunciar la falta de consulta por parte de los gobiernos a las comunidades “que soportan la invasión de sus territorios

por empresas multinacionales, que explotan los recursos y bienes naturales y privilegian el capital financiero por sobre la vida de los pueblos” (Pérez Esquivel et al., 2013: 34).

Además, en dicho volumen se destaca la importancia de las enseñanzas impartidas por el Mahatma Gandhi, las cuales permiten hacer al día de hoy lecturas relevantes, más allá del profundo contenido místico y espiritual de la filosofía gandhiana, muy propio del contexto político y religioso en el que transcurrió su vida y en el que se basó su legado. En “Todos los hombres son hermanos”, una recopilación de sus escritos editada y publicada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) luego de su muerte, se puede leer como Gandhi plantea la posibilidad de pensar la superación de los conflictos no a través del odio o de la destrucción, sino del amor, e indica que él está en contra de la violencia porque sus aparentes ventajas, a veces impresionantes, no son más que temporales, mientras que el mal que ocasiona deja sus huellas para siempre (Gandhi, 1988). La idea de noviolencia se vincula específicamente con dos términos del vocabulario gandhiano: “*ahimsa*” y “*satyagraha*”. *Ahimsa* (literalmente “no dañar”) se puede traducir como “el deseo activo de no dañar”, lo opuesto a dañar, un impulso positivo de respeto a la vida. Mientras que *satyagraha* (“agarrar la verdad”) es interpretada como la “fuerza de la verdad”. Si bien Gandhi vincula directamente la noviolencia con el término *ahimsa*, él mismo propone de manera complementaria la idea englobada en el término *satyagraha*. De aquí entonces el doble significado de la noción de noviolencia: rechazo de la violencia y método para luchar sin violencia (SERPAJ-Ar, 2003: 4).

Como se menciona al inicio de este apartado, la noviolencia es un principio de actividad, existe al ser puesta en práctica. Gandhi rechaza la expresión “resistencia pasiva” por considerarla como una debilidad (Gandhi, 1988) y dice que la noviolencia no tiene nada de pasivo sino que, por el contrario, es la fuerza “más activa del mundo” que siempre puede aplicarse en alguna situación que necesite ser remediada (Gandhi, 1988). Se la piensa como una forma de resolver conflictos, que toma como punto de partida una situación injusta y que busca, a través del diálogo y la colaboración, alcanzar la paz, entendiendo a la misma como un ideal de justicia y equidad. Más adelante se volverá sobre esta cuestión de la paz como objeto de la lucha no violenta, aquí la intención es hacer foco en el proceso.

Lograr que quienes hayan ocasionado la situación injusta, quienes hayan ejercido la violencia que originó el conflicto, se muestren dispuestos a dialogar no es una tarea sencilla. Por eso, para poder llegar

a resolver el problema, se vuelve necesario recurrir a la lucha, ya que al fin y al cabo, una acción no violenta es una demostración de fuerza que busca crear condiciones de diálogo y establecer una nueva relación de fuerzas que obligue al otro, al violento, a reconocer a quien reclama como un interlocutor (SERPAJ-Ar, 2003). La lucha contra quienes atacan y violan los derechos de otros es la única forma de hacer reconocer la existencia y vigencia de dichos derechos, ya que no luchar equivale a permitir que se perpetúe la injusticia indefinidamente.

En el marco de las protestas contra la extracción de hidrocarburos no convencionales en Vaca Muerta, tuvo lugar un hecho que terminó siendo emblemático por su impacto mediático y repercusiones políticas. Se trata de la toma de pozos petroleros de YPF ubicados en el territorio que la comunidad mapuche Campo Maripe reclama como propio, ocurrida en julio del año 2013. En un comunicado emitido por la comunidad y por la Confederación Mapuche de Neuquén, afirmaron que habían decidido la ocupación al no obtener respuesta, pese a sus persistentes reclamos ante el gobierno provincial. Las exigencias en ese momento eran que se cumpla el derecho a la consulta previa para la explotación de sus territorios, teniendo en cuenta el potencial daño ambiental de la actividad petrolera (Colectivo Mapuexpress, 17 de julio de 2013). Mabel Campo Maripe, integrante de la comunidad, relata que el día de la toma, ella fue a uno de los pozos junto sus seis hermanas y a otros integrantes de la Confederación, pidieron a los operarios que se retiren, ocuparon las instalaciones e izaron la bandera mapuche. Si bien logran el objetivo, frenar la actividad extractiva en esa zona durante más de un mes, no se exhibe por parte del gobierno ninguna voluntad de diálogo. El gobierno en vez de sentarse a negociar el reconocimiento de la comunidad y la entrega de la personería jurídica, decide desalojar a la comunidad de la toma. Tanto Mabel como Albino Campo Maripe (integrante y ex líder de la comunidad) coinciden en subrayar permanentemente el carácter pacífico de la ocupación. Ni siquiera en el momento del desalojo se produce algún hecho violento. Mabel afirma que se le puede preguntar a cualquiera de los agentes que intervino durante la toma y que ninguno podrá afirmar que los vio “con una piedra en la mano”.

Sin embargo, eso no evita que se judicialice a la comunidad. Durante el año 2014, la familia Vela, que son quienes firman los convenios con YPF para explotar los pozos, argumentando ser propietarios de la tierra y desconociendo a los Campo Maripe, inician acciones judiciales contra seis miembros de la comunidad. En abril del año 2019, el juez Gustavo Ravizzoli absuelve a los imputados por entender que no habían cometido delito alguno. Dos meses después, el Tribunal de Impugnación

provincial anula el fallo y ordena que se realice un nuevo juicio. La comunidad apela, llevando la resolución a instancias nacionales. Y finalmente, en el año 2020, son absueltos por el vencimiento de los plazos procesales. Este juicio es una muestra del despliegue de una herramienta fundamental en este escenario conflictivo: la judicialización de los reclamos como instrumento represivo. No se hará foco en esta cuestión, pero es imprescindible señalar que, ante dicho avance en el cercenamiento de los derechos, los pueblos indígenas, las comunidades y diferentes organizaciones han desarrollado –como parte de su práctica noviolenta– estrategias jurídicas propias, tanto a nivel local, como nacional e internacional. Es de destacar el hecho de que durante este juicio se hace patente nuevamente la total ausencia de hechos violentos en el transcurso de la toma. Por ejemplo, esto queda reflejado en el testimonio –según lo que comentan los miembros de la comunidad– de las fuerzas de seguridad cuando declararon que los ocupantes “nunca anduvieron con armas ni con palos, sino que andaban con unos carteles que decían ‘Defendemos nuestra tierra’”.

Otro hecho que tuvo lugar en el mismo territorio sirve para profundizar la caracterización del accionar de los actores noviolentos involucrados. En junio del año 2017, se produjo el ingreso de Gendarmería Nacional en la comunidad Campo Maripe con el objetivo de garantizar la realización de obras por parte del personal de YPF al interior de los territorios reclamados por la comunidad. Según Lefxaru Nahuel, el procedimiento tuvo lugar sin que se exhiba una orden judicial, con mucha violencia, siendo prácticamente una invitación al enfrentamiento a partir de un uso de la fuerza totalmente desmedido por parte de los uniformados. Pero en vez reaccionar a la provocación de los gendarmes, los integrantes de la comunidad y de la Confederación se retiraron del lugar, y en cambio, decidieron ocupar pacíficamente la sede de Gendarmería en Neuquén Capital. De esta manera, de acuerdo a Lefxaru Nahuel, permitieron que se visibilice lo que ocurre en Campo Maripe y habilitaron la negociación para que Gendarmería se retire de la comunidad como condición para levantar la toma. Esta orientación que se le da a la acción con el objetivo de evitar una confrontación directa se vincula con una idea general que atraviesa a la Confederación: Jorge Nahuel deja en claro que el ingreso de las petroleras a los territorios mapuches no es combatido con violencia, sino que es resistido con movilización popular, buscando adhesión de todos los sectores de la sociedad que entiendan que su lucha es justa y que también es urgente, por la grave contaminación que genera el extractivismo.

Consultado sobre estas acciones de las comunidades mapuches, Scandizzo hace referencia al proceso de construcción de la Confederación y cómo durante el mismo siempre hubo un espacio importante para la acción directa defensiva y para la acumulación de poder con el objetivo de establecer marcos de negociación con los Estados provincial y nacional. Por su parte, la investigadora de la Universidad del Comahue, Lorena Riffo, aporta que estas acciones de resistencia dan cuenta de una toma de conciencia por parte de las comunidades mapuches que resisten la intervención de las empresas en sus territorios a pesar de los intentos que estas últimas realizan para comprar la voluntad de sus habitantes. Ella menciona que las petroleras instalan cerca de las comunidades centros de atención de especialidades médicas como oftalmología u odontología, como si estuvieran otorgando un beneficio al brindar esos servicios, cuando en realidad son derechos negados a los pobladores por parte del Estado. Romper esta ilusión y entender que se trata de un intercambio instrumental les permite aceptar lo que las empresas tienen para ofrecer porque de otra manera no podrían conseguirlo, pero al mismo tiempo, salir a denunciar y luchar cuando hay derrames o cuando se producen otros atropellos⁴.

Estos relatos y opiniones que se han repasado permiten observar ciertos aspectos del repertorio de acción colectiva del pueblo mapuche, el cual se puede considerar como parte de un fenómeno general de redefinición de tácticas de lucha a nivel nacional. Como ya se dijo, desde mediados de la década de los noventa, los mapuches son uno de los principales actores movilizadas de la provincia de Neuquén. Y esa década en Argentina se caracteriza por la emergencia de nuevos métodos y formas de protesta social, tales como el piquete y el estado de permanente deliberación y organización. El pueblo mapuche no es ajeno al proceso, ya que toma herramientas del campo político argentino y las adapta a su realidad (Aguirre, 2017).

Los dos hechos antes descriptos (la toma de los pozos petroleros y la ocupación de la sede de Gendarmería) pueden ser considerados también como acciones directas no violentas. La definición que el SERPAJ-Ar (2003) propone para dicho concepto indica que se trata de todo acto legal o ilegal que, siempre basado en algún tipo de legitimidad, busca intervenir a través de los hechos y no de especulaciones, intenciones o ideas abstractas, para explicitar públicamente una situación de injusticia. Se encuadran también dentro de lo que Gandhi (1988) denomina “desobediencia civil”, ya que se llevan a cabo en base a principios muy

4 Entrevistas realizadas a Mabel Campo Maripe, Lorena Riffo, Albino Campo Maripe, Hernán Scandizzo, Jorge Nahuel y Lefxaru Nahuel en enero del año 2020 por Hugo Pereira.

sólidos, propios de las comunidades, y no son un mero capricho o arrebatado desmesurado de los individuos que las conforman.

La noviolencia son personas en acción, participando en la construcción de sí mismas y de lo colectivo de forma directa, sin mediaciones ni delegaciones y con un objetivo: oponerse a la primera y fundamental forma de violencia, la violencia estructural, en busca de lograr una situación de paz real. En ese mismo sentido, según Gandhi, la noviolencia es una “regla de conducta necesaria para vivir en sociedad, ya que asegura el respeto a la dignidad humana y permite que progrese la causa de la paz” (1988: 133). La violencia estructural se puede describir como “la suma total de todos los choques incrustados en las estructuras sociales y mundiales, y cementados, solidificados, de tal forma que los resultados injustos, desiguales, son casi inmutables” (Galtung, 1998: 16). Es decir, que se vincula con las estructuras económicas, sociales y políticas, y sus efectos destructivos, ya que son las que provocan la miseria, el hambre, el desempleo y la discriminación. Por su parte, la paz es:

un concepto dinámico que lleva en sí un proceso de realización de la justicia en los distintos niveles de las relaciones humanas, a través de generar, afrontar y resolver los conflictos de forma noviolenta, y cuyo fin es el logro de una armonía de la persona consigo misma, con la naturaleza y con los demás (SERPAJ-Ar, 2003: 5).

La paz desde la visión de la noviolencia condena al belicismo como forma violenta, pero va más allá. Se propone como meta final alcanzar una situación de justicia social plena, para lo cual resulta necesario romper el statu quo aparentemente “pacífico” en el que se ejerce una violencia constante sobre los derechos e incluso sobre las vidas de los seres humanos (Curle, 1994). Al respecto, Lefxaru Nahuel hace mención a que ellos, los mapuches, son gente que busca vivir en una “paz digna”, no la “paz mentirosa” que es la que viven actualmente, en la que son sometidos, oprimidos y pisoteados⁵.

El camino hacia los derechos de la naturaleza

Como bien se expresa en la última cita del SERPAJ-Ar (2003), la paz como horizonte de la lucha noviolenta incluye la armonía entre los seres humanos y la naturaleza. Esta perspectiva señala un importante contraste respecto de la situación en el presente, en el que la explotación desmesurada de bienes naturales es parte integral de la realidad violenta que vive la humanidad. En consonancia con dicho diagnóstico, Birgit

5 Entrevista realizada a Lefxaru Nahuel en enero del año 2020 por Hugo Pereira.

Daiber y François Houtart (2011) establecen que un escenario en el que la noviolencia sea el principal mecanismo de resolución de conflictos en todas las comunidades (desde una familia hasta los organismos internacionales) sería lo deseable. Sin embargo, la situación real es la de un mundo violento. Y parte del mismo implica el carácter puramente utilitario de la relación que existe entre la sociedad y la naturaleza, que llega al extremo de considerar los daños ecológicos como simples externalidades, que no entran en los cálculos de la acumulación del capital (Houtart y Daiber, 2011).

La propuesta de los autores para dejar atrás esta forma de organización social prácticamente autodestructiva es la de transitar el camino hacia una nueva forma de habitar en el mundo. Mediante la transformación del conjunto de los parámetros de la vida de las mujeres y de los hombres en la Tierra, se busca llegar al “bien común de la humanidad”, entendido como un nuevo estado de la existencia, un bien-estar. Este concepto involucra los fundamentos de la existencia colectiva: la relación con la naturaleza, la producción de la vida, la organización colectiva y la cultura (Houtart y Daiber, 2011). Puntualmente en lo relativo al medio ambiente, implica rechazar la mercantilización de los elementos necesarios para la existencia, como el agua y las semillas, y no aceptar la propiedad privada de los bienes naturales, ya que más que recursos, son un patrimonio común de la humanidad que no puede ser apropiado por individuos o corporaciones. Solo la realización del bien común de la humanidad habilita la posibilidad de reproducción genuina de la vida. Se trata de un cambio filosófico radical, con un objetivo permanente que se redefine según las circunstancias históricas (Houtart y Daiber, 2011).

Es posible detectar de manera permanente este vínculo profundo entre naturaleza y humanidad como un emergente en el discurso del pueblo mapuche. Al explicar el porqué de la defensa de su territorio, Mabel Campo Maripe manifiesta que el mapuche lo que más cuida es la naturaleza. Para las empresas, un monte no es nada, para los mapuches un monte, al mismo tiempo, “tiene vida” y les permite vivir, ya que provee animales, leña y medicina. Para los mapuches los “newenes” (palabra que se puede traducir de manera sencilla como “fuerza” o “energía profunda”) están en todos lados, en el aire, en el agua, en la vegetación, lo que significa que todo eso tiene vida. Y cuando pasan las petroleras, los rompen y destruyen. En esa misma sintonía, Albino Campo Maripe aporta que es necesario tomar conciencia de la contaminación

que provocan estos emprendimientos y entender como sociedad que al dañar el planeta “nos estamos matando a nosotros mismos”⁶.

Como se menciona en el apartado 1, la explotación petrolera no convencional en Vaca Muerta es una actividad extractiva que se organiza en beneficio de empresas multinacionales, que se desarrolla con el fin de sostener la acumulación de capital y que desestima sus impactos sociales o ambientales a nivel local. Por estas razones, se la puede considerar como parte del modelo económico global de acumulación por desposesión (Harvey, 2004). En el marco de una profunda metamorfosis del sistema-mundo (Arrighi, 1999; Wallerstein, 2005) y de un imperia-lismo en crisis de hegemonía (Borón, 2012) se da esta ofensiva extractivista (Seoane et al., 2006) que es el contexto en el que tienen lugar las acciones noviolentas analizadas. Verónica Trpin, investigadora del Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales, aporta que, pese a todo el tiempo transcurrido y los acontecimientos que han tenido lugar en los conflictos ocasionados por el extractivismo en Vaca Muerta, tanto el Estado provincial como el nacional no dejan de pensar el territorio en disputa sólo como una fuente de recursos. Por el contrario, la población mapuche pone el acento en discusiones acerca de cómo construir otras relaciones con el entorno natural, que no necesariamente sean parte de lógica del capital depredatorio⁷. Queda en claro que la discusión de la relación entre naturaleza y sociedad se posiciona como un tópico insoslayable y es lo que da pie a reflexionar sobre la idea de “derechos de la naturaleza”.

Se los puede pensar como una forma de plasmar, en el ámbito del derecho, la concepción de la vida humana y de su entorno natural como un todo indivisible. La misma surge a partir de dejar de lado la idea de desarrollo actualmente predominante (Riechmann, 1995) y que su lugar lo ocupe la realización del “buen vivir”, como un conjunto organizado, sostenible y dinámico de sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En diferentes instrumentos de organismos internacionales se identifican antecedentes del reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos: Declaración de Estocolmo (1972), Carta Mundial de la Naturaleza (1982), Declaración de Río (1992), Resolución Asamblea General ONU 48/140 (1994), Carta de la Tierra (2000) y Declaración Universal sobre Bióética y Derechos Humanos (2005). De todas formas, es necesario destacar que, como sucede con todo lo relativo al medio

6 Entrevistas realizadas a Mabel Campo Maripe y Albino Campo Maripe en enero del año 2020 por Hugo Pereira.

7 Entrevista realizada a Verónica Trpin en enero del año 2020 por Hugo Pereira.

ambiente, se constatan profundas dificultades en cuanto a su exigibilidad social, política y judicial (Murcia Riaño, 2012).

Por su parte, en el “Informe del Experto independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible” (Knox, 2012: 5), presentado ante la Asamblea General de Naciones Unidas, se resalta la interdependencia inherente que existe entre los derechos humanos y la protección del medio ambiente, ya que los derechos humanos se basan en el respeto de atributos humanos fundamentales como la dignidad, la igualdad y la libertad y la realización de esos atributos depende de un medio ambiente que les permita florecer. También la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su opinión consultiva O-23/17 “Medio ambiente y derechos humanos” asevera que el derecho a un medio ambiente sano es un derecho autónomo y enfatiza que “la degradación del medio ambiente puede causar daños irreparables en los seres humanos, por lo cual un medio ambiente sano es un derecho fundamental para la existencia de la humanidad” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2017: 27). Al mismo tiempo hace énfasis en la existencia de grupos especialmente vulnerables a los daños al medio ambiente entre los que menciona a los pueblos indígenas, no solo por su especial relación con sus territorios ancestrales, sino también en razón de su dependencia económica de los recursos ambientales y porque generalmente viven en ecosistemas frágiles que son particularmente sensibles a las alteraciones en el medio ambiente físico (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2017).

Ambos documentos muestran una tendencia hacia el fortalecimiento de las herramientas del derecho en defensa de la naturaleza. Si a ello le sumamos que a lo largo de la historia el titular de derechos se fue modificando, desde el hombre blanco, burgués y heterosexual de los orígenes del constitucionalismo moderno hasta la amplia diversidad de identidades reconocidas y con derechos propios, apostar a un futuro en el que existan los derechos de la naturaleza no parece utópico. Por último, cabe destacar que, como siempre, además de lograr avances en el terreno del derecho, la clave pasará por su efectiva aplicación. Como bien dice Jorge Nahuel, Argentina ya tiene una base jurídica de avanzada en cuanto a reconocimiento de derecho en lo relativo a los pueblos indígenas. El problema es que no se aplican esos derechos porque “hay una Justicia, un poder judicial, muy subordinado a los intereses económicos de las petroleras”⁸.

8 Entrevista realizada a Jorge Nahuel en enero del año 2020 por Hugo Pereira.

Palabras Finales

Este capítulo es el puntapié inicial de un estudio más amplio que busca indagar acerca de las prácticas del movimiento de derechos humanos y de organizaciones sociales y comunitarias en Argentina, inscritas en el paradigma del activismo no violento que cuestionan las estrategias de control y explotación de bienes comunes. Como suele suceder, la tentación de hacer cuadrar hechos y testimonios de manera forzada en un determinado andamiaje teórico siempre está presente. Aquí se intenta evitarlo, ya que la misma teoría está abierta a ser revisada partir del diálogo con quienes la elaboran y con quienes la llevan a la práctica.

El recurso de darle una nueva lectura a entrevistas realizadas con otro fin académico tuvo una doble ventaja. Por un lado, hizo posible realizar avances en la investigación en un momento en el que el trabajo de campo estuvo severamente limitado por las restricciones de la pandemia. Pero, sobre todo, expuso ideas presentes en la discursividad de los entrevistados que no fueron buscadas por quien realizó las entrevistas. Como puede observarse en los tres apartados, todos los testimonios revisados aportan numerosos insumos para considerar relevante, en el marco del objetivo propuesto, la relación entre las acciones de protesta ocasionadas por la explotación de petróleo en Vaca Muerta, la tradición de lucha de la noviolencia activa y la búsqueda en torno a la idea de derechos de la naturaleza. Sin embargo, no dejan de ser indicios relevados indirectamente, lo que abre el juego a complejizar los datos obtenidos.

En ese sentido, se pretende incorporar debates, conceptos y experiencias de la larga tradición de los estudios sobre la paz, como complemento y ampliación en diálogo para enriquecer la noción de noviolencia activa. Por su parte, respecto a la discusión en torno a los derechos de la naturaleza, se observa que es un camino que se está recorriendo. No es sencillo lograr cambios de paradigma en el terreno jurídico, más cuando se trata de un enfoque que pone en discusión a la tradición del derecho occidental y su identificación de sujetos portadores de derechos. A pesar de esto, la compilación y revisión de documentos oficiales, de elaboraciones teóricas y de casos concretos en los que la naturaleza comienza a aparecer como plausible de ser defendida, son las bases sobre las que se pretende contribuir desde la elaboración académica sumando argumentos y material para continuar avanzando en esa dirección.

Esta primera aproximación está basada en el repaso de entrevistas y bibliografía, por lo que será necesario sumar trabajo de campo (entrevistas en profundidad orientadas por guía de pautas *ad hoc*, observaciones participantes, entre otras) para profundizar las aproximaciones hechas

hasta aquí sobre los actores ya relevados e incluir otras organizaciones que hayan intervenido en defensa de los derechos de la naturaleza. Asimismo, se suman nuevos interrogantes: ¿Cuál es el objetivo que persiguen al autodenominarse como organizaciones pacíficas? ¿Lograr una mayor aceptación de sus reclamos? ¿Diferenciarse de otras organizaciones, que proponen estrategias de mayor confrontación? ¿Qué es lo que entienden por reclamo violento? Numerosos testimonios hicieron foco en la cuestión de la lucha violenta, las acusaciones de terrorismo por parte de los distintos gobiernos y la discusión entre la violencia defensiva o legítima y la violencia ofensiva. La interpretación y escrutinio de estas declaraciones no tuvo lugar en este trabajo por una limitación de espacio, pero, sin dudas, serán parte de futuros acercamientos a la temática. De igual forma, el recorte temporal presente en el título de este capítulo señala la intención de relevar las dos gestiones gubernamentales nacionales que se dan durante ese período, la encabezada por el Frente para la Victoria (2011-2015) y la de Cambiemos (2015-2019), con el fin de rastrear rupturas y continuidades respecto a su incidencia en los diversos elementos que atraviesan la conflictividad en Vaca Muerta. Los próximos aportes buscarán clarificar este aspecto.

Finalmente, cabe señalar que de acuerdo a la hipótesis que guía esta investigación, el movimiento de los derechos humanos aporta estrategias e instrumentos político-jurídicos –sobre todo en lo referido a los derechos de la naturaleza– para la elaboración y el fortalecimiento de prácticas de acción colectiva basadas en la protección efectiva de las personas, los bienes comunes y la vida, ante el avance de la explotación de carácter extractivista. De esta manera, los múltiples procesos de resistencia social y comunitaria encarnados en el conflicto de Vaca Muerta representarían escenificaciones concretas de aquella perspectiva del movimiento de derechos humanos referenciada en la noviolencia activa. La constatación de la misma implica un largo recorrido, cuyos primeros pasos implican continuar lo iniciado en el recorrido de estas páginas, para identificar y analizar las acciones colectivas de resistencia a la explotación de bienes comunes en Vaca Muerta realizadas en conjunto entre diferentes organizaciones sociales y comunitarias, y el movimiento de derechos humanos. En paralelo con este horizonte académico, la propuesta es pensar el futuro, las sociedades que lo habitarán y su coexistencia armónica con la naturaleza. Porque cada día se vuelve más difícil imaginar un mañana si se sostienen las mismas condiciones de explotación que hoy predominan en nuestro mundo. La clave será construir las alternativas.

Referencias bibliográficas

- Acacio, J.A. y Svampa, F. (2017). Hidrocarburos no convencionales y fracking: Estado, empresas y tensiones territoriales en la Patagonia argentina. *Cuestiones de Sociología*, 17. 10.24215/23468904e038
- Arrighi, G. (1999). *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Madrid: Akal.
- Borón, A. (2012). *América Latina en la Geopolítica del Imperialismo*. Buenos Aires: Luxemburg.
- Colectivo Mapuexpress (17 de julio de 2013). Comunidades mapuche ocupan pozo petrolero en protesta por escandaloso acuerdo del gobierno. *Desinformemonos.org*. <https://desinformemonos.org/comunidades-mapuche-ocupan-pozo-petrolero-en-protesta-por-escandaloso-acuerdo-del-gobierno-170713-mapuexpress/>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2017). Opinión Consultiva O-23/17 Derechos humanos y medio ambiente.
- Curle, A. (1994). *El campo y los dilemas de los estudios por la paz*. Guernica: Gernika Gogoratz.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Guernica: Bakeaz / Gernika Gogoratz.
- Gandhi. (1988). *Todos los hombres son hermanos*. Madrid, España: Sociedad de Educación Atenas.
- Gudynas, E. (2013). Extracciones, extractivismos y extrahecciones. *Observatorio del Desarrollo*, 18.
- Gudynas, E. (2015). *Derechos de la Naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales*. Lima: PDTG, Red GE, Cooper Acción, CLAES.
- Gutiérrez Ríos, F. (2014). Acuerdo YPF-Chevron: Violencia física y simbólica en el contexto extractivista petrolero en la Argentina. *Anuario del conflicto social*, 4.
- Gutiérrez Ríos, F. (2020). La Vaca Muerta no dejó ver el bosque: tres tendencias del desarrollo del fracking en Argentina en el período 2012-2019. En G. Merlinsky (comp) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina III*. Buenos Aires: Fundación CICCUS.
- Harvey, D. (2004). *El Nuevo Imperialismo*. Madrid: Akal.
- Houtart, F. y Daiber, B. (2011). *De los bienes comunes al "Bien Común de la Humanidad"*. Bruselas: Rosa Luxemburgo.
- Knox, J. (2012). Informe del Experto independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible A/HRC/22/43.

Asamblea General de Naciones Unidas.

- Murcia Riaño, D. (2012). *La naturaleza con derechos: un recorrido por el derecho internacional de los derechos humanos, del ambiente y del desarrollo*. Quito: Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo.
- Pérez Esquivel, A., Cauduro, G., Iñiguez Zambrano, M., Liwski, N. (2013). *Los pueblos constructores de derechos*. Buenos Aires: Eudeba.
- Riechmann, J. (1995). Desarrollo sostenible: la lucha por la interpretación. En Riechmann, *De la economía a la ecología*. Valladolid: Trotta.
- Seoane, J., Taddei, E. y Algranati, C. (2006). Las nuevas configuraciones de los movimientos populares en América Latina. En Boron y Lechini (eds.), *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico*. Buenos Aires: CLACSO.
- Servicio Paz y Justicia Argentina (2003). *La no violencia activa, camino hacia la liberación. Teoría y práctica*. Buenos Aires: SERPAJ-Ar.
- Wallerstein, I. (2005). Ecología y costes de producción capitalistas: no hay salida en Jornadas PEWS XXI "The Global Environment and the World System". Universidad de California. Santa Cruz, Estados Unidos.